

Guayaquil, marzo 18 de 2003

Sr D.
Gustavo Jorge Vallarino Marcos
Ciudad

5023

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A , en su sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **Presidente** de la Compañía, por el período de un año y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, judicial y extrajudicialmente, en los términos de su Artículo Vigésimo Sexto, cuyo texto es el siguiente:

“ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO El Presidente y el Gerente General, accionistas o no, serán elegidos por la Junta General de Accionistas y durarán un año en el ejercicio de sus cargos pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Dichos funcionarios tendrán la representación legal de la Compañía, actuando conjunta o separadamente. Por consiguiente, sin perjuicio de las atribuciones privativas del Gerente General establecidas en el Artículo Vigésimo Octavo, ambos funcionarios, obrando en forma conjunta o separada, tendrán las siguientes atribuciones:

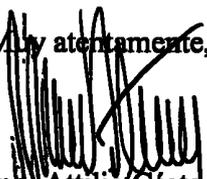
- a) Ejecutar los actos y celebrar los contratos por los que la Compañía adquiera derechos y contraiga obligaciones, observándose, en su caso, lo dispuesto en el literal c) del Artículo Vigésimo Cuarto de estos Estatutos, así como en el literal d) de este artículo;
- b) Otorgar poderes a favor de terceras personas para negocios especiales de la Compañía con la autorización del Directorio, pero, para constituir procuradores judiciales no se necesitará de tal autorización;
- c) Autorizar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la inscripción de los títulos de las acciones así como también la inscripción de las sucesivas transferencias o transmisiones de las mismas al igual que las anotaciones de las constituciones de derechos reales sobre tales acciones y las demás modificaciones que ocurran respecto de las mismas, y,
- d) Administrar los negocios, bienes y propiedades de la Compañía, dirigiendo o realizando los actos o contratos de la misma, respetando las orientaciones de la Junta General de Accionistas y las resoluciones del Directorio. Sin embargo, el Presidente y el Gerente General deberán actuar necesariamente en forma conjunta

en todo acto o contrato cuya cuantía excediere de siete mil dólares de los Estados Unidos de América" ✓

Los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía constan de la escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo, doctor Salim Manzur el 29 de septiembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de febrero de 2001. ✓

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 28 de mayo de 1971, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio del mismo año. ✓

Muy atentamente, ✓


Ing. Attilio Cástano Aguirre ✓
Secretario ad-hoc ✓

RAZON: Acepto el cargo de Presidente de la Compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede. ✓

Guayaquil, marzo 18 de 2003 ✓


Gustavo Jorge Vallarino Marcos ✓
C.C.: 090579062-2

La presente hoja adjunta perte-



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

nece al nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía
**SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y
SERVICIOS S.A.**; a favor de **GUSTAVO JORGE
VALLARINO MARCOS.**



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía
**SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE
INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.**, a favor de
GUSTAVO JORGE VALLARINO MARCOS, de fojas
58.418 a 58.422, Registro Mercantil número **8.603**,
Repertorio número **13.074**.- Quedan incorporados los
comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, veinte de Mayo del dos mil tres.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden 53368
Legal Silvia Coello
Amanuense-Cómputo Sara Carnel
Depurador Marianella Alvarado
Anotación-Razón Lanner Cobefia
Revisado